

FORMATO EIA-FA-007  
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-282-19

FECHA DE INGRESO:	25 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	29 E OCTUBRE 2019
PROYECTO:	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	TUN WA WENG
CONSULTORES:	JORGE CARRERA y DIOMEDES VARGAS
LOCALIZACIÓN:	COCLÉ, DISTRITO Y CORREGIMIENTO DE PENONOME

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de dos plantas. En la planta baja se ubicará un local comercial con dos depósitos e igualmente en la planta alta un local comercial y dos depósitos. Como complemento del proyecto se acondicionarán tres estacionamientos y una tinaquera. El proyecto está ubicado en una finca Folio Real 30260483 Código de Ubicación 2501, con una superficie de 313 m<sup>2</sup> 29 dm<sup>2</sup>. ubicado en el corregimiento y distrito de Penonomé, provincia de Coclé.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

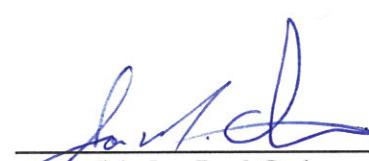
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo Nº 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES”, promovido por TUN WA WE



Ing. Angela Lopez  
Técnico Evaluador  
MiAMBIENTE-Coclé



Licdo. José Quiros  
Jefe de la sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé